

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI

La Paz, viernes 13 de mayo de 1910

Nº. 2,892

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, MAYO 13 DE 1910

Política internacional

Puerilidades

Hay cosas que no se discuten. La simple enunciación de un hecho, basta muchas veces para deducir, sin mayores antecedentes, las conclusiones que fluyen de él. El Perú y el Ecuador, extremando sus discusiones territoriales, sin esperar a la solución encomendada a un arbitro, se hallan a punto de ir a las armas como argumento decisivo de la contienda. Este es el hecho. ¿Qué interés mediato o inmediato tiene en esa decisión Bolivia? Ninguno. Luego, pues, su papel en el conflicto es el de una absoluta neutralidad, sin que esto sea parte para que se olviden los deberes de fraternidad, que se cumplirán ampliamente con el pacífico consejo que tiende a dulcificar una situación tirante.

Pero dada esta actitud por demás clara y sencilla, el telegrama, en partes que no es discreto aceptar sin beneficio de inventario, nos anuncia que el Ecuador, pretende encanchar a Bolivia y llevarla a que se mezcle en el conflicto, haciéndole entrever, de modo infantil, la posible adquisición de un puerto en el Pacífico, en el caso de una victoria concluyente de su lado. Es decir: que se nos invita a que nos invitará a un cuadrillero contra el Perú; se nos llama a una acción desdoroosa, con expectativas locas, por decir lo menos. Esto, a nuestro juicio, a ser posible, que no lo es, sería un atentado, que el pudor nacional se resistiría a cometerlo.

Con qué derecho el Ecuador vencedor, acompañado de Chile y Bolivia, impondría al Perú una cesión territorial, en región que no está en tela de juicio y sobre la que no ha habido jamás pretensión extranjera? Ya sabemos que se nos diría, con el derecho de la victoria y para ello, nos citarían actos y palabras de Chile, que ha predicado al respecto, sin ambages, la teoría de la conquista, pero nunca en una forma tan escandalosa, porque, por lo menos, sería preciso fingir, pretexto ciertos derechos, aunque fuesen imaginarios; sería necesario que se nos agrediese en cualquier forma, que se desconociese algo que es nuestro o que pretendiésemos que lo fuese y es evidente que el Perú no se ha colocado en este extremo; muy al contrario, al frente de un laudo que le era favorable, nos ha abierto las puertas de una transacción que acentúa su política de paz y concordia respecto de nosotros.

Los pueblos, como los hombres, de los que son simplemente una expansión, tienen también honra y sería desdoro para Bolivia, no solamente aceptar, sino también oír una invitación incaleficable.

Por otra parte ¿qué sería el contingente que ofreceríamos para creernos con derecho al asilo de la propiedad ajena? No lo vemos, porque no lo tenemos, y por mucho que los tuviésemos, hay o habría en la contienda que se contempla, elementos contrarios, que nos anularían, haciéndonos perder lo poco que ganamos manteniéndonos como estamos, en paz con todos y trabajando, mal que bien, por reorganizar nuestra hacienda, que no da para mucho.

La discusión de estos tópicos es, pues, pueril, y no comprendemos cómo pueda ocupar la atención de la prensa seria; y si nosotros la encaramos, es simplemente en el deseo de que no se propalen noticias relati-

vas a nuestra actitud, que nos son perjudiciales, ya sea que se nos atribuya simpatías hacia el Perú o hacia el Ecuador. Que venga el representante del Ecuador, será bien venido y verá, como ve el Excmo. Ministro del Perú, que aquí hay buena voluntad para todos y para todo lo que no sea meterse en honduras. Es consejo de la más elemental sinderesis no tomar como verdades, paparruchas inverosímiles.

INTERESES GENERALES

Las Letras Falsificadas del Crédito Hipotecario de Bolivia

LA VISTA DEL SEÑOR FISCAL DEL DISTRITO.

Una vía electa, non datur recursus ad alteram.

El ilustrado señor Fiscal del Distrito, apartándose de la opinión de su colega el de Partido doctor Salinas, y del auto del señor Juez 4º, doctor Ordóñez López, ha dictaminado en la excepción de preferencia de la vía criminal anteriormente incoada contra el autor de la falsificación de letras hipotecarias y estala subsecuente verificada con ellas mismas a los bancos Bolivia y Londres y Agrícola, en el sentido de que "los predichos bancos, a pesar de la acción pública contra el falsario, tienen perfecto derecho para proseguir su paradamente y ante distinto juzgado su acción civil, fundada en cuasi delito, previsto por los artículos 967 y 968 del Código Civil." No estamos de acuerdo con ese dictamen y por mucho que respetemos el criterio jurídico del doctor Mallea Balboa, nos vemos en la necesidad de rectificarlo.

La máxima una vía electa, que es epigrafe de este artículo, no tiene otro objeto, según los comentaristas, que regularizar la marcha de la acción civil, tal como ella se encuentra definida en el Código de Instrucción Criminal. Esta acción cuando es ejercida separadamente de la acción pública y cuando ha sido llevada a los tribunales civiles, no puede volver a los tribunales penales, sino a condición de que ella haya sido realmente llevada a la jurisdicción primera; es decir, que haya sido presentada como originaria de un delito que haya tenido por objeto la reparación del daño causado por este delito y que haya sido dirigida contra el autor o personas responsables de él. En una palabra, es necesario que la acción civil resultante del delito haya sido antes ejercida por la vía civil, para que la vía criminal quede cerrada y viceversa que la acción penal haya primado a la civil, para que se suspenda ésta.

En la vista a que nos referimos, el señor Fiscal del Distrito, no ha examinado este punto, que es precisamente el principal, el que desata la madeja de la pendiente excepción.

Sabido es, y consta en autos, que el señor Gerente del Banco Bolivia y Londres, denunció el delito de estafa de que había sido víctima y pidió por ella misma la reparación del daño causado, mediante la indemnización consiguiente. De suerte que en virtud de esa denuncia llevada a la Policía se inició la acción criminal, se eligió la vía, quedando, por tanto, cerrada la otra, la civil, mientras se define la anterior. Esto es concluyente. Más, para destruir esta situación de derecho en que se había colocado voluntariamente el Banco Bolivia y Londres, se ha dicho que esa denuncia era un simple aviso a la Policía; que

no se había constituido parte civil, y que aun podía retirarla, puesto que no se había llevado ante el Juez competente ante el Ministerio Público. Esto no es exacto.

Desde luego, para la reparación civil, no es absolutamente necesario constituirse parte civil, basta la querrela o la denuncia. Así lo establece el artículo 261 del Procedimiento Criminal, cuando dice que la satisfacción del daño que impone el artículo 18 del Código Penal, es una pena y su aplicación debe ser requerida de oficio por el Ministerio Público, aunque no se haya constituido la parte civil.

Por otra parte, las querrelas o denuncias pueden llevarse ante diversos magistrados. Según el Código de Instrucción Criminal francés, origen del nuestro y en esto no variado, los jueces de paz (alcaldes parroquiales) los oficiales de gendarmería, los comisarios, los adjuntos del comisario, reciben las denuncias de crímenes o delitos cometidos en los lugares donde ejercen sus habituales funciones. (Véase Faustin Helle pag. 267, del Tom. 4º) Esos funcionarios las pasan o transmiten, ya sea al Juez de Instrucción o al Fiscal, promoviendo el curso natural del proceso.

En lo que respecta al desistimiento, este derecho no se aplica ni a las denuncias ni a las querrelas, es relativa solamente a la acción civil, que borra la calidad de parte civil, pero que no destruye ni la queja ni la denuncia.

En este concepto, la denuncia del señor Gerente del Banco Bolivia y Londres, que no ha sido desistida, que separamos, queda vigente y por ende egida la vía criminal, permaneciendo inactiva la civil.

Para dejar sin efecto estas lógicas conclusiones, el señor Fiscal del Distrito, hace omisión de los antecedentes, no los recuerda y dice simplemente que para la suspensión de la acción civil de los bancos demandantes, faltan las condiciones de que ambas acciones sean deducidas por las mismas personas y contra las mismas personas, teniendo a la vez la misma causa y el mismo objeto, sin tener en cuenta que, efectivamente, es la misma causa: la falsificación de letras y la estafa con ellas perpetrada; las mismas personas; el Crédito Hipotecario, hurtado de sus letras para falsificarlas; Reyes Calvo, autor de estos delitos, y los bancos demandantes, damnificados. Todos envueltos en el mismo proceso, puesto que, como ya lo dijimos, una misma es la fuente de un delito; y uno mismo el objeto—la reparación del daño causado.

Esto no quiere decir que el Crédito Hipotecario de Bolivia, crea encontrar su única defensa en la excepción propuesta; muy al contrario, esa excepción ha sido impuesta por la ley y aceptada en esa forma imperiosa, pero nunca como medio de eludir la discusión del sedicente cuasi delito, cuyo examen pondrá a cubierto las responsabilidades que se pretende hacer recaer en la institución que defiende.

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con Los Polvos del Harem

SE ALQUILAN—Habitaciones amuebladas para hombres. Illimani Nº 36. 15 v. 2887.

El robo en el Correo

RECTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR.—DECLARACIONES DE LOS AGENTES POLICIA- RIOS.—RESPUESTA DEL CRONISTA DE EL COMERCIO DE BOLIVIA.

Con motivo del artículo de crónica que publicamos en el Nº 2890 y referente al robo que se verificó la noche del 9 del presente mes, en la sección de expendio de valores postales de la oficina de correos de esta ciudad, el Administrador de ella nos ha remitido la siguiente rectificación, que la publicamos a pesar de los términos nada cultos en que se halla concebida; y para que el público aprecie si fueron o no "mentirosos y calumniosos" nuestras informaciones, registramos también las declaraciones del funcionario policia- rio que intervino en el descubrimiento y constatación del robo.

Helas aquí: La Paz, 11 de Mayo de 1910. "Señor Director de "El Comercio de Bolivia"

Presente.

Muy señor mío:— El cronista de su diario, al dar cuenta del robo efectuado la noche del 9 del mes en curso en la sección del expendio de valores postales de la oficina Principal de Correos, de mi cargo, con malicia manifiesta, hace imputaciones calumniosas e hirientes que desprestigian mi administración.

Comienza, el mencionado cronista, haciendo uso de la palabra desfalco, asegurando que ellos y los robos que se producen en el correo, constituyen el affaire diario de las crónicas locales. Seguramente el escritor no se ha tomado el trabajo de ver en el diccionario lo que significa la palabra desfalco, puesto que, con tanta facilidad la usa, imputando a mi Administración hechos, que, durante ella, jamás han tenido lugar. Si anteriormente estos delitos se produjeron en la administración de Correos, no es motivo suficiente para imputarlos a la actual, que desafa al articulista a comprobarlos.

Además, todo el acépite de crónica aludido, es un cúmulo de falsas informaciones que parecen darse con el único objeto de dañar mi dignidad personal y la corrección con que siempre he procedido en el desempeño de los diferentes puestos públicos que el Supremo Gobierno me ha confiado.

Si el cronista usara mayor seriedad para sus informaciones, habría buscado los datos en esta Administración sin necesidad de recurrir a los empleados, la que hubiera tenido el placer de proporcionárselos sobre el terreno en que se ha cometido el delito, explicándole las circunstancias y motivos, como he tenido ocasión de hacerlo con un reporter de otro diario que acostumbraba dar noticias de fuente fidedigna.

Lo curioso en el artículo mencionado, es que el cronista parece creer que el Administrador de Correos está en la obligación de constituirse en guardián diurno y nocturno de las oficinas de su dependencia, puesto que, ni menciono hace de la acción policia, la que está encargada de velar por los intereses públicos y particulares, criticando solamente con groseras falsedades, que la puerta estaba asegurada con un candado que costó poco abrirlo, siendo así que ese candado era de los más finos, fuertes y con secretos que se encuentran en plaza; prueba de ello y de que no se abrió muy fácilmente es que el ladrón ha tenido que valerse de una palanca de fierro para romperlo.

Manifiesta el cronista que el ladrón se ha concretado a robar la suma de Bs. 340.—en valores postales rehusando llevarse el dinero que encontró a

su vista. Miente el cronista. El ladrón no encontró ningún dinero porque él fué depositado a las 4 de la tarde en uno de los Bancos de la localidad, en la cantidad de Bs. 200.—y el resto de la venta de estampillas desde esa hora hasta en la que se cerró el despacho, fué llevado por la expendedora, Sra. María Paz Montes, a su casa, quedando en la caja de fierro (que pesa 40 kilos y que se la regalara al cronista con la sola condición de que se la lleve personalmente y sin ayuda de otra persona hasta su casa) la suma más o menos de Bs. 20 en níquel, que no tuvo el ladrón ocasión de verlos, puesto que no abrió la caja.

En cuanto a lo que asevera el cronista con respecto a la chapa de bomba, toca a la expendedora rectificar la calumnia, así como el que se hubiera levantado la tapa del mostrador para abrir los cajones donde dice, se encontraban estampillas y dinero.

Debo hacer constar, antes de terminar, que la oficina de mi cargo cuenta en la actualidad con seis cajas de fierro, de las que, una de ellas está en el expendio con el solo objeto de que se guarden en ella los valores que quedan en esa sección. Si el señor Director, tuviera la atención de enviarme un reporter de mayor seriedad que el que ha escrito el artículo robar, repito que tendría sumo placer en proporcionarle los datos exactos de la manera cómo se ha verificado el robo y con los detalles más minuciosos al respecto.

Esperando quiera publicar en las columnas de su diario la presente, me ofrezco de U. su

Servidor—

A. ESTENSORO

EN LA POLICIA DE SEGURIDAD

Acudimos donde el señor Intendente de Policía y le solicitamos ordenara al agente 6 agentes que hubiesen intervenido en el descubrimiento y constatación del robo al correo, nos diera una amplia información del hecho. El doctor Castillo, accediendo a nuestra solicitud, ordenó al señor Montaña, que fué el Comisario de reten aquel día, nos los facilitara.

Preguntamos a este señor. —¿Podría el señor Comisario manifestarnos cuanto vio y encontró en la Oficina de expendio de valores postales, en el momento en que se descubrió y comprobó el robo perpetrado la noche del 9?

—Con el mayor agrado. Eran las 7 y 15 de la mañana, cuando el guardián de la esquina me dio aviso de haber encontrado, abierta la puerta de la oficina de expendio; me constituí inmediatamente en ella, donde encontré a la señora María Paz Montes, que me manifestó que corría a cargo de aquella sección, pidiéndome se constate el hecho del robo que suponía se hubiese perpetrado.

Encontré la puerta abierta y procedí a verificar si la cerradura hubiese sido violada. Me llamó la atención que no existiese chapa alguna y habiendo preguntado por ella, se me respondió que hacía mucho tiempo que se descomponía razón por la que había sido extraída de la puerta. Entonces vi que existía una chapa arrojada en un rincón de la oficina la misma que hacía tiempo servía para asegurar la puerta. Continuando con el examen de esta, advertí que existía una melladura en la puerta, que indicaba se hubiese usado un cincel para romper el candado, único seguro con que se cerraba esta. El candado había desaparecido. En el interior del local la señora Montes no encontró alteración alguna en los muebles ni útiles. Ella registró un baul que contenía ropas particulares, decla-

rando hallarlo conforme lo dejará. Revisados los cajones del mostrador, se encontró que el uno no había sido violado: conte tenían ambos valores postales.

Se abrió una pequeña caja de fierro que contenía asimismo valores postales y dos cajitas donde habían cartuchos de níquel y medios bolivianos, dinero que alcanzaba a la suma de OCHENTA BOLIVIANOS SESENTA CENTAVOS. Además se ofrecieron a la vista CUATRO LIBRAS ESTERLINAS.

La cajita de fierro no había sido pues tocada por los ladrones. La empleada manifestó que ésta era una felicidad, porque los ladrones bien podían haberla envuelto en trapos y llevársela bajo el brazo.

En presencia del Sr. Intendente y Sub Jefe de Policía se tomó el inventario, el que arrojó un quebranto en valores postales de Bs. 330. 49. Eso es todo.

Toca ahora responder al Sr. Administrador al respecto de los desfalcos.

En los Nos. 2.884 y 2.885 de nuestro diario dábamos cuenta en el primero de haberse pagado por el Supremo Gobierno la suma de 55.890 Frc., suma a la que alcanzaban varios desfalcos de la Administración de Correos de La Paz, y en el segundo registrábamos la noticia de que un empleado de la misma administración había sido denunciado ante la Policía por desfalco de más de 1.000 Bs. ¿Cómo no rectifico estas informaciones el señor Administrador? ¿Si en dos números seguidos se habla de desfalcos al correo y en corto espacio de tiempo se producen dos robos a la misma repartición, hay razón o no para calificar estos hechos como el affaire de las crónicas locales?

¿Porqué no tomó el cronista datos del Sr. admor?

—Porque ese Sr. acostumbra usar siempre un lenguaje irascible y despoja con todo el mundo, y por que cuando se acude ante él en pos de datos se limita a expresarse mal de las autoridades policiares, únicamente, sin dar noticia alguna que pueda ilustrar al que vá en demanda de informaciones. Tal sucedió la vez pasada cuando acudimos a pedir informaciones del robo que sufrió aquella oficina.

No le extraña, pues, que busquemos datos en otras fuentes no menos fidedignas y que expongamos los hechos como se producen.

El cronista agradece el obsequio que le ofrece el Sr. Admor de la caja de fierro, pero cree que no puede aceptar un objeto que pertenece al Estado.

EL COMETA

Ultimas observaciones

DÍA 11 DE MAYO

A las 3 h. de la madrugada disponíamos nuestro material de campaña con el fin de sorprender el orto del astro; ya que en los días 8, 9 y 10 solo pudimos ver algunos instantes entre los claros que a ratos dejaba la niebla baja y espesa. Nuestros esfuerzos fueron inútiles hasta las 5 h. 30 m. que apareció entre la niebla muy reducido y apagado, restos de su ya respetable grandesa.

Logramos aprisionarlo en el campo astronómico del taquímetro hasta las 5 h. 50 m. 45 s., que a semejanza de una pavez desapareció el núcleo de la cruz filar del anteojo, dejando en los limbos azimutal y cenital el testamento siguiente:

Azmut N. 59° 26' 40" al E. Altura 33° 16' 20" Nuestro pluviógrafo ha recogido 25 milímetros de agua en

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Salvadora

PERU

MAURTUA IRA A VENEZUELA.—ALIANZA BOLIVIANA-ECUATORIANA.—EN LAS CANCELLETERAS.—CREACIÓN DE UNA VICARIA CASTRENSE.—CONTRA EL ORDEN PÚBLICO.—NOTICIAS DEL ECUADOR.

Lima, 12.—Se ha confirmado la noticia de que el señor Maurya irá con dirección a Venezuela, dentro de pocos días más. Con este motivo fué obsequiado con un suntuoso banquete. Sábese que el presidente del Ecuador, general Alfaro, nombró Ministro Plenipotenciario ante el gobierno de Bolivia, al señor Clemente Ponce. Se asegura que este nuevo diplomático lleva instrucciones para gestionar un tratado de alianza contra el Perú, garantizando en cambio un puerto sobre el Pacífico.

Los diarios de esta capital se extienden en largos comentarios al dar esta noticia.

Tanto en esta capital, como en Quito, los Ministros de Relaciones Exteriores celebran conferencias diarias con los miembros del cuerpo diplomático y en especial con los representantes de las naciones interesadas en la solución del conflicto peruano-ecuatoriano.

Los periódicos locales registran la noticia de que el ministro chileno acreditado ante el Vaticano, comunicó a su gobierno la creación de una vicaría castrense en Tacna.

Se hace circular la noticia de que el señor Isaias Piérola, actualmente residente en Antofagasta, tiene el propósito de provocar un movimiento subversivo en el Perú, para derribar al gobierno actual.

Los rumores que corren en esta ciudad, acerca de la actitud del gobierno ecuatoriano, para definir su situación con el Perú, son totalmente contradictorios. Algunos periódicos aseguran que la cancillería ecuatoriana trabaja por un arreglo amigable. En cambio, otros órganos de prensa sostienen que se efectúan grandes preparativos bélicos.

GRAN BRETAÑA

LOS FUNERALES DE EDUARDO VII.—GRANDES PREPARATIVOS.

Londres, 12.—Los miembros de la nobleza se preocupan de organizar los funerales que se efectuarán en memoria del Rey Eduardo VII, los que prometen revestir una solemnidad extraordinaria.

BELGICA

REFORMA RECHAZADA

Bruselas, 12.—Las cámaras han rechazado por gran mayoría de votos, el proyecto de reformas a la Constitución del reino. Las opiniones emitidas por los miembros de uno y otro grupo, han sido muy fundadas, habiéndose prolongado el debate, más de quince días.

ESPAÑA

EN HONOR DE LA MARINA.—INAUGURACIÓN DE UN MONUMENTO.—DISCURSO DE CAÑALESAS.

Madrid, 12.—S. M. el Rey Alfonso XIII, inauguró en Valencia un hermoso monumento, en honor de la marina. En este acto pronunció un elocuente discurso el ministro señor Canalejas. Elogió los merecimientos del cuerpo de marinería y demostró los adelantos que había alcanzado, en un tiempo relativamente corto.

El inmenso gentío que concurrió a la inauguración, aplaudió frenéticamente al ministro señor Canalejas.

FRANCIA

RECEPCIÓN DE TITTONI

Paris, 12.—El canciller italiano, señor Tittoni, fué recibido en audiencia especial por el jefe del Estado, Mr. Armand A. Fallières.

ARGENTINA

EL CENTENARIO DE MAYO.—LA ESCUADRA YANQUE.

Buenos Aires, 12.—Han concluido los preparativos que con todo entusiasmo se realizaban en esta capital, para

conmemorar el centenario de la independencia nacional.

Se tiene conocimiento que la escuadra norteamericana que viene a esta capital, con objeto de solemnizar con su presencia el centenario de mayo, arribó a Montevideo, de donde proseguirá viaje hoy.

Día Social

Cumpleaños

Hoy festeja el aniversario de su natalicio el Sub-secretario de Hacienda e Industria, doctor Luis Ballivián.

Sarao

Se anuncia para el 22 del presente mes un espléndido sarao que los socios del nuevo Club ofrecerán a la sociedad paceña.

Viajeros

De la capital de la provincia Sud Yungas, ha llegado ayer el señor Julio C. Valdes, que ha obtenido el triunfo en la última función electoral.

Hoy deben volver al Puerto de Guayaquil el señor Ezequiel Romecín y señora.

Procedente de Arequipa ha venido a esta ciudad el doctor Tito Costa, que tiene proyecto de radicarse en esta ciudad.

Enfermos

El doctor Enrique Morel, se encuentra completamente restablecido de la penosa enfermedad, que lo ha tenido postrado en el lecho del dolor, durante mucho tiempo.

La madre del presbítero doctor Israel Ortiz se encuentra desde hace días con la salud un tanto quebrantada.

Don Isaias Piérola

Por vía de paseo y con el propósito de permanecer algunos días entre nosotros ha llegado a esta ciudad el distinguido caballero con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

LA PAZ

ALMANAQUE

MAYO

Viernes 13.—San Pedro Regalado y N. S. de Luján,

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Botica la Nueva Farmacia calle del Comercio.

Centro comercial

Esta importante agrupación de empleados de comercio, que se encuentra presidida por el señor Carlos de Villegas, acaba de recibir una honrosa distinción del alto comercio de La Paz representado por la respetable corporación denominada Cámara de Comercio, la que, en su última Junta General, ha reformado sus estatutos dando ingreso en la institución al presidente del Centro Comercial.

Este hecho de alta significación moral, venía gestionándose desde hace tiempo y leha cabido el coronar el éxito al señor Villegas, cuyas últimas diligencias ha efectuado en el presente año.

Hemos de volver sobre el asunto para demostrar las ventajas que obtendrán el comercio minorista y empleados de comercio, teniendo un legítimo personal en ese alto cuerpo que dará curso a sus iniciativas. Entre tanto felicitamos al Centro Comercial y a su digno presidente, por el honor obtenido.

Cotizaciones

La Cámara de Comercio de esta ciudad ha recibido ayer aviso cablegráfico de las siguientes cotizaciones de nuestros principales artículos de exportación:

Estando \$ 151.10 por tonelada.
Cobre „ 56.10 „
Plata 24 „ „ onz troy
Goma sh. 10/6 „ libra

Defunciones

Ayer han sido inhumados los restos de las personas siguientes.

Maria Lavandenz..... 8 años
Rosendo Santos..... 2 meses

De vida airada

El vecindario de la calle Molinos hallábase justamente incomodado con las bulliciosas orgías de un par de mujeres del pueblo, que, habiendo elegido un comercio no sacro, estableció no ha mucho un centro de diversiones nocturnas, que verdaderamente merecen la in-

tervención de las autoridades urbanas, ya que la tolerancia en materia de cultos no debe ceder en perjuicio de los habitantes, no siendo pocos los que protestan contra el culto de los dioses Venus y Baco.

Consumo público

Al mercado de la ciudad se han internado el día de ayer 20 reses, 196 corderos y 11 cerdos, con destino al consumo de los habitantes.

Raterías

Se ha encontrado en poder de Sebastián Quispe una mesa, y varios litros de pisco de 40°, y en el de Cruz Miranda algunas herramientas de carpintería. Ambos cacos saborean los gajes de su afición a lo ajeno en los calabozos de la policía.

Farmacia Colón

Anoche ha sido entregada al servicio del público la "Farmacia Colón", propia del señor Manuel Trujillo de la Barra. La indicada farmacia se halla situada en el amplio local de la calle Mercado, Nos. 154 y 156, y será personalmente atendida por su propietario, el farmacéutico señor Trujillo de la Barra.

Celebrando la inauguración de la Farmacia Colón, anoche invitó una copa de champagne su propietario, a un grupo de caballeros que fueron invitados a este acto.

Con la apertura de esta nueva Farmacia, que dispone de abundante elemento para atender al público, el vecindario de La Paz será beneficiado.

Cámara de Comercio

Hemos recibido un ejemplar de la vigésima octava memoria que el Directorio de la Cámara de Comercio presenta a los socios de esta institución. Es un importante documento, que además de contener la relación de la marcha de la Cámara de Comercio, durante el año de 1909, trae indicaciones muy acertadas.

Sobre el Cometa Halley

El Salón de conferencias de la Asociación de caballeros del Corazón de Jesús, estuvo anoche repleto de gente que saboreó la interesante conferencia sobre el Cometa Halley, desarrollada por el señor Abel Iturralde.

El acto fué amenizado por escogidos trozos de música que ejecutó una magnífica orquesta.

Tío y sobrino

El Dios Baco tiene a veces ocurrencias de las más ingeniosas. Ayer determinó que Víctor Medina le rindiese fervoroso culto en compañía de Sabino Murillo, su queridísimo sobrino.

En medio de las libaciones báquicas surgió una disputa entre tío y sobrino que tuvo por epílogo algunas heridas inferidas por el primero sobre la sien derecha del segundo, heridas que casi ocasionaron la pérdida de uno de los ojos del infeliz sobrino.

Subsecretario de Colonización y Agricultura

Ayer se posesionó del cargo de Subsecretario del Ministerio de Colonización y Agricultura el señor José Lavandenz.

12

La oficina de higiene continuó ayer con las inspecciones a las casas de la población. De las cuarenta inspeccionadas, 12 resultaron en pésimo estado higiénico, habiéndose aplicado la correspondiente multa a los propietarios.

Kioskos amenazados

Los Kioskos que se encuentran en el óvalo de la avenida Arce, halláanse en estado completo de deterioro, ofreciendo un peligro para las familias que van a buscar el descanso en el indicado paseo. Corremos traslado a quienes corresponden.

Subvención obtenida

El señor Franehevich, que vino a esta ciudad comisionado por la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos de Oruro, ha obtenido del Supremo Gobierno una subvención de un mil bolivianos anuales para el sostenimiento de la Escuela Nocturna que corre a cargo de aquella sociedad.

Sociedad de tío General Campero

Para mañana a horas 8 p. m. han sido convocados los miembros de la Sociedad de tío al blanco, General Narciso Campero a una Junta General, con objeto de proceder a la elección de su nuevo directorio y tratar asuntos de importancia.

Preliminares de guerra

En uno de los periódicos de la vecina República del Perú, llegados por el último correo, leemos la siguiente noticia:

ENFERMOS

De los cuatrocientos voluntarios que marcharon hace algunos días a Pura, han llegado hoy, enfermos, en tren de una de la tarde, más de 200 individuos que en su mayor parte pertenecen al contingente de la vecina provincia de Lambayeque.

Se han alojado en la Escuela Taller para su asistencia médica.

Los voluntarios que han venido a esta ciudad en ese estado de postración llegaron en el vapor del norte que fondeó esta mañana en Eten.

Conferencia suspendida

Por enfermedad del señor Ministro D. niel Sanchez Bustamante, que debía inaugurar las conferencias populares organizadas por el Centro de Estudios, se aplazó la anunciada para esta noche, la que se realizará previo anuncio oportuno.

Loco

Pone el dolor a cabeza Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Cápsulas de Nervalina

recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero

OPORTUNIDAD. Se alquila la parte de un hermoso local, para oficina de Banco, agencia, almacén o tienda. Preciosa situación, calle Mercado 177. Tratar en el mismo establecimiento.

10 v. 2883

Dr. C. BLANCO

CIRUJIA GENERAL

Vías urinarias, enfermedades del estómago.

Consultas de 2 a 4.

1 a. A. 1° Chirinos 124.

INVITACION RELIGIOSA

Rosa Quiroga Ibarquien y los demás parientes de la que fué señorita—
(Carmen Quiroga Ibarquien Q. D. D. A.)

suplican a sus amistades y personas piadosas, que se sirvan concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de ésta se celebrarán en el templo de la Recoleta, el día 8 y siguientes del presente mes.

La Paz, mayo 10 de 1910
3 v. 2891

CABALLO. Nuevo de paso 66 de marcha, se desea comprar en la casa N° 81 de la calle Sucre.

5 v. 2891

Llegó!! Llegó!!

Tacos de goma y pasadores anchos de seda negra a la Fábrica de Calzados de

FELIX EQUINO
Plaza Alonso de Mendoza Nos 2 y 3.

Casilla correo N° 218.
10 v. 2890.

GRATITUD. Tengo el honor de tributarle el homenaje de mi eterna gratitud al inteligente facultativo doctor Alejandro Sardon, que con sus profundos conocimientos, supo salvarme de la grave enfermedad que padecía. Había hecho tres años que recorría distintas clínicas en el exterior sin poder encontrar el alivio necesario, ya creía perdida mi existencia; pero, la mano hábil de este ilustre cirujano, con dos operaciones practicadas, supo ponerme completamente sano. Cirujano como el Dr. Sardon son el orgullo para el pueblo de La Paz.

Dígnese aceptarme, querido doctor, estas ligeras líneas, como sinceridad de aprecio de su fiel amigo, que la vivirá eternamente agradecido.

La Paz, mayo 4 de 1910.
2 v. 2891

MUNICIPAL. Por orden del señor Municipio Inspector de Policía, se previene a los propietarios de casas, así como a los encargados de edificios públicos, procedan al pintado de los frentes y mognetes que dan vista a las calles, dentro del término de sesenta días contados desde la fecha. La infracción de esta orden será penada con la multa de Bs. 25 a 50.

La Paz, mayo 4 de 1910.
El Comisario de Semana
2 m. 5.

Notas de liquidaciones

Es la siguiente la correspondiente al día 10 de mayo de 1910, de la Aduana Nacional de Guayaquil.

No. de Cuenta	No. de Póliza			
478 Cariaga Hos.	988 Bs.	95.27 Bs.		
id	1049 "	324.25 "	419.52	
479 Gmo. Elfas	1033 "	380.40		
id	1043 "	2045.25 "	2,434.65	
480 E. Koster y Cia.	993 "	466.65 "		
id	1045 "	31 "	466.96	
481 Juan Sologuren O.	1029 "	488.18 "	488.18	
482 Cazorla Hos.	1042 "	2,009.75 "	2,009.75	
483 Juan Bergelund	1044 "	691.10 "	691.10	
Total.....			Bs. 6,510.16	

RESUMEN

Derechos de internación.....	Bs. 5,906.96
id. id. almacenaje.....	" 381.60
Recargo por timbres.....	" 86.99
Impuesto catédral.....	" 184.61
Suma igual.....	Bs. 6,510.16

Max. Ruiz,
Liquidador.

V.º B.º
P. Dalence.

El Cometa "Halley"

Se aproxima hacia a nosotros con vertiginosa rapidez y arrastra consigo un Mundo que, según observaciones hechas, contiene un mundo de Gente, que viene presuroso en busca del acreditado—

Cénero blanco "JUANITA"

"JUANITA"

Que se encuentra en venta en las más conocidas tiendas

15 v. 2887

Restaurant Italiano
Calle Lanza Nos 34 al 42
Casilla correo No. 73. — La Paz
Mesa escogida. — Vinos y licores legítimos. Cocina italiana y del país.
Elegantes habitaciones y departamentos para familias.
Se recibe pensión mensual a precios sin competencia.
Servicio a la carta y a la minuta.
Se sirve pensión a domicilio.
BRUZZONE Y SPORTONO
Proprietarios.

1 a. A. 1º

SENOS
Desarrollados, fortalecidos, hermoseados, fertilizados con Píjules Orientales
el único producto que en el mundo asegura el desarrollo y la firmeza del pecho sin causar daño alguno a la salud. Aprobado por las autoridades médicas.

2 Paris, París, 5, Place Vendôme, París.
Píjules con instrucciones en París 6355, París-CHATELAIN, EN LA PAZ, BOLIVIA DE LOS INCAS

BORICINA
MEISSONNIER
REMEDIO SOBERANO para la inflamación de la piel y de las mucosas, y para el eczema, la dermatitis, la urticaria, la sarna, etc. (Bolsa verde).
PREPARADO CON SUSSO EXITO en los Hospitales de París.
Depósito: 17, Rue Cadet, PARIS.

23ª SESION

ORDINARIA
DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 1910.Presidencia del H. señor
Alfredo Ascarrunz.

Con la concurrencia de los señores municipales: Calderón, Camacho, Dun, García P., Pizarro, Saavedra, Soto Polar, Vázquez y Morris, Secretario; se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m.

Juramento de Posesión.—Mediante el juramento de ley, fué incorporado al seno del H. Concejo, el municipio propietario de nueva elección, señor José Agustín Morales.

Fuó aprobada la del 1º del mes en curso.

RESOLUCIONES.

Licencia.—Considerado el memorial del H. municipio señor Abdón Calderón, por el que pide licencia por 90 días; aprobado el informe de la Comisión de Constitución y Régimen Municipal, y no estando debidamente motivada la referida licencia, quedó desestimada; debiendo insinuarse al H. concejal señor Calderón su inmediata reincorporación.

Reconsideración.—Se pasó en informe a la Inspección del Cementerio General, la reclamación de la señora Romana V. de Salazar, solicitando reconsideración de la resolución concejal, referente a devolución de suma por derechos de un nicho.

Renuncia.—Aprobado el informe de la Inspección del ramo, y teniendo en consideración las razones expuestas en el memorial presentado por la señorita Remedios Vargas, se aceptó la renuncia formulada, del cargo de Preceptora de la Escuela Superior de niñas, haciéndose constar su laboriosidad y competencia en el desempeño de sus funciones.

Retención de sueldos.—Leída la solicitud del señor José Crespo R., Oficial Auxiliar 1º de la Secretaría del H. Concejo, por la que reclama de la doble retención de sueldos; se resolvió, oficiar al señor Juez que ha ordenado la segunda retención, en el sentido de que habiendo análoga orden presidencial dada anteladamente, y sobre la que en la actualidad se sigue haciéndose al ocurrir los descuentos mensuales, se procederá a hacer efectivos los descuentos ordenados por ese Juzgado, una vez que se haya llenado el monto total de los descuentos de la primera orden.

Presupuesto de obras públicas.—Oído el dictamen verbal de la Inspección de Obras Públicas, por el que consta que el personal de empleados de obras públicas que figura en el presupuesto de haberes por el mes de marzo, ha prestado debidamente sus servicios, que eran indispensables en el expresado ramo, a invitación expresa del señor Inspector; se resolvió darse por legalizados los referidos cargos con carácter interino; debiendo, en su consecuencia, darse cumplimiento al decreto de pago de 1º del mes en curso, por la suma de noventaos y veintidós bolivianos, sesenta y seis centavos.

ORDEN DEL DÍA.

Presupuesto administrativo.—Se procedió a su discusión en detalle en su parte de egresos.

Con motivo del acuerdo de aumento de sueldos a algunas reparticiones municipales; los HH. señores Camacho, Saavedra y Pizarro, hicieron constar su voto en contra, declinando de responsabilidades.

Habiendo acordado sesionar en gran comisión durante la consideración del Presupuesto, quedó aprobado hasta el 8 del Teatro Municipal.

Siendo la hora avanzada, y habiéndose convocado a sesión extraordinaria para el día siguiente a las 4 p. m., a efecto de continuar con la consideración del Presupuesto, se levantó la sesión, firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

ALFREDO ASCARRUNZ,
Guillermo M. Morris,
Secretario.

Aprobada en la sesión del 6 de mayo de 1910.

Es conforme:—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

5ª SESION

EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 1910.Presidencia del H. señor
Alfredo Ascarrunz.

Con la concurrencia de los señores municipales: Calderón, Dun, García P., Morales, Pizarro, Saavedra, Vázquez y Morris, Secretario; se instaló la sesión a las 5 p. m., habiéndose acordado hacerlo en gran comisión, a fin de facilitar la deliberación del Presupuesto económico del presente año.

El H. señor Saavedra hizo constar que concurría a las sesiones para formar *quorum*, y que no quedara paralizada las labores del Concejo; pero que, persistiendo en su declaración de que declinaba de responsabilidad en la facción del Presupuesto, no tomaría parte en las discusiones sobre esta materia.

Licencia.—Concedida la licencia solicitada por el H. señor José Gutiérrez Guerra, por treinta días, hasta el 15 de mayo próximo; se acordó llamar al suplente respectivo.

Presupuesto Administrativo.—En seguida se pasó a considerar el Presupuesto Administrativo, en detalle, quedando aprobado hasta el párrafo 6º, «Gastos Generales».

Certificados.—Consideradas las solicitudes de los señores José Paz Molina y José P. Mejía, profesores de las escuelas municipales, «Liceo Morillo» y «Nocturna de Artesanos», respectivamente, se resolvió otorgárseles certificados de buena conducta y de la contratación, con que se han dedicado al desempeño de su cargo.

Se suspendió la sesión a las 7 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:—

ALFREDO ASCARRUNZ,
Guillermo M. Morris,
Secretario.

Aprobada en la sesión del 6 de mayo de 1910.

Son conformes:—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

6ª SESION

EXTRA ORDINARIA
DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 1910.Presidencia del H. señor
Héctor Ormaechea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Calderón, Camacho, Dun, García P., Pizarro, Saavedra, Soto Polar, Vázquez y Morris, Secretario; se instaló la sesión a las 5 p. m.

Presupuesto económico.—Se siguió considerando el Presupuesto económico de la presente gestión, y fueron aprobados en detalle los capítulos siguientes del proyecto de la Comisión de Hacienda, hasta su última parte.

Se acordó reservar para el estado de revisión, las consideraciones de las partidas por alcañal y Teatro a favor de «La Constructora».

Nombramientos.—Que el 6 de abril la señorita Guadalupe Paz, Preceptora Auxiliar de la Escuela Superior de señoritas, previas las formalidades reglamentarias.

Traslación de escuela.—El H. Inspector de Instrucción, informó haber ordenado la traslación de la Escuela Superior de Varones a la casa Rivera-Aprobado.

Se suspendió la sesión a las 7 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:—

ALFREDO ASCARRUNZ,
Guillermo M. Morris,
Secretario.

Aprobada en la sesión del 6 de mayo de 1910.

Es conforme:—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

24ª SESION

ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 1910.Presidencia del H. señor
Héctor Ormaechea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Camacho, Calderón, García P., Morales, Pizarro, Saavedra, Soto Polar, Vázquez y Morris, secretario; se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m.

Antes de proceder a la discusión del Presupuesto administrativo, el H. concejal señor Calderón, hizo moción por que el H. Concejo Municipal, se de-

clare en sesión permanente en gran comisión, hasta terminar el Presupuesto, y se dividiera en dos Secciones, tanto la parte de ingresos como la de egresos.—Aprobado.

El H. concejal señor Morales, reiterando su protesta por la venta de la Botica Municipal manifestó haber entregado a la Botica Municipal, al comprador señor Manuel Trujillo de la Barra, en su calidad de Inspector del ramo, habiendo, se notado algunas faltas en el documento de la venta, se acordó facilitársele los documentos pertinentes por quienes correspondan, para su confrontación legal.

El H. concejal señor Pizarro, pidió que para proseguir la discusión del Presupuesto, se reconsiderara la aprobación en revisión de la parte de ingresos, para reabrir la consideración de ella.—Aprobado; debiendo seguir considerándose el proyecto de la Comisión *ad-hoc*.

En seguida se procedió a su discusión en revisión, en la parte de ingresos, con las siguientes modificaciones:

Se consignó la partida de 13,000 Bs. por venta de nichos.

Flete de carros, Bs. 4,500.

Se elevó a Bs. 5,000 las multas de Policía.

Se consignó la partida íntegra por venta de la Botica Municipal, con Bs. 30,000.

Quedando aprobado en definitiva, con un total de ingresos de Bs. 1,084,552.98.

En seguida se procedió a su discusión en revisión, en su parte de egresos, hasta el párrafo de Paseos Públicos, con las modificaciones siguientes:

Cementerio General, se aprobó en la suma total de Bs. 39,020.

Un jardinero técnico, para los parques, con Bs. 80 mensuales en los 8 meses restantes del año, Bs. 640.

Siendo avanzada la hora, se suspendió la sesión a las 7 y 30 p. m., debiendo continuar ella al día siguiente a las 4 p. m., firmando los señores Presidente y secretario, que certifica:

HÉCTOR ORMAEHEA,
Guillermo M. Morris,
Secretario.

Aprobada en la sesión del 6 de mayo de 1910.

Son conformes:—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

7ª SESION EXTRA

ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 1910.Presidencia del H. señor
Héctor Ormaechea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Camacho, Calderón, García P., Pizarro, Saavedra, Soto Polar, Vázquez y Morris, Secretario; se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m.

Presupuesto administrativo.—Se continuó con la discusión del proyecto de Presupuesto administrativo, en revisión desde el párrafo de la Biblioteca, con las siguientes modificaciones:

A la Sociedad de Beneficencia de señoras, Bs. 1,980.

Servientes de la Asistencia Pública, a Bs. 240 ch.

Una Matrona de maternidad, Bs. 840.

Un cocinero ayudante para el Hospital Landeta, Bs. 240 en 8 meses.

Tres Capellanes para los hospitales de la ciudad a Bs. 70 en los cuatro meses vencidos, y a Bs. 50 mensuales en los ocho restantes, Bs. 2,040.

Para compra de material científico para las secciones de cirugía y drogas, Bs. 2,000.

Para gastos de reparaciones de los hospitales, Bs. 6,500.

Arriendo de local y reparaciones de la oficina de Higiene, Bs. 960.

Útiles y gastos de escritorio, Bs. 500.

Obras Públicas y aguas potables.

Un Ingeniero arquitecto-administrador, Bs. 3,600.

Un Guardia palancero encargado de llevar la contabilidad de las aguas Bs. 1,200, sujeto a cancelación.

Un Auxiliar dibujante, Bs. 1,200.

Gastos de escritorio, Bs. 600.

Un comisario de la zona Norte, Bs. 1,400.

Un Comisario de la zona Sur Bs. 1,400.

Un Alcalde mayor de la zona Norte, encargado del servicio antiguo, Bs. 420.

Cuatro cuidadores de los depósitos de agua, a Bs. 30 c/u, en ocho meses 960.

Drogas tomadas de la Botica Municipal para el servicio de los hospitales y laboratorio químico, Bs. 2,000.

Planillas pagadas de 1909, con fondos de la presente gestión, se ordenó la especificación de cada una de ellas.

Quedando aprobado el Presupuesto hasta el cap. 4º § 6º, se levantó la sesión, hasta el día de mañana a las 4 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y secretario, que certifica:

HÉCTOR ORMAEHEA,
Guillermo M. Morris,
Secretario.

Aprobada en la sesión del 6 de mayo de 1910.

Es conforme:—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

8ª SESION EXTRA

ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 1910.Presidencia del H. señor
Héctor Ormaechea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Camacho, Calderón, Pizarro, Saavedra, Soto Polar, Vázquez y García P., secretario *ad-hoc*; se instaló la sesión a las 5 p. m.

Presupuesto administrativo.—Se continuó la discusión en revisión, habiéndose suprimido el ítem de las fiestas íntimas, consignando en 5,000 Bs., y arrojando los ingresos de la Sección primera, el total de Bs. 717,012.70 cts. por igual suma de egresos de la misma Sección.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m. firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

HÉCTOR ORMAEHEA,
Enrique García P.,
Secretario *ad-hoc*.

Arobada en la sesión del 6 de mayo de 1910.

Es conforme:—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

25ª SESION

ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 1910.Presidencia del H. señor
Héctor Ormaechea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Calderón, Camacho, Morales, Pizarro, Saavedra, Soto Polar, Vázquez y García P., Secretario *ad-hoc*; se instaló la sesión a las 5 p. m.

Presupuesto Administrativo.—Se terminó la consideración del Presupuesto administrativo; habiéndose aprobado en la Sección segunda con un total de ingresos de Bs. 403,380.57, por igual suma de egresos, en análoga Sección; y arrojando el monto total de ambas Secciones, en su parte de ingresos, Bs. 1,120,393.27, por igual suma de egresos, también de ambas Secciones.

El H. señor Morales, pidió que se haga constar en acta, que de su parte y en su carácter de Inspector de Beneficencia, había solicitado insistentemente el mantenimiento de la asignación de Bs. 2,000 en favor de la Sociedad de Beneficencia de Señoras y de Bs. 5,000 para el Hospicio de Huérfanos.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

HÉCTOR ORMAEHEA,
Enrique García P.,
Secretario *ad-hoc*.

Aprobada en la sesión del 6 de mayo de 1910.

Son conformes:—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

26ª SESION

ORDINARIA
DEL DÍA 4 DE MAYO DE 1910.Presidencia del H. señor
Héctor Ormaechea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Arduz, Camacho, García P., Pizarro, Saavedra, Vázquez y Morris, Secretario; se instaló la sesión a las 5 p. m.; habiendo solicitado licencia el H. señor Soto Polar.

Presupuesto administrativo.—Se acordó incorporar en el Presupuesto Administrativo, los siguientes párrafos:

INGRESOS.

§ Dendores con cargo de cuenta.

Item.—The Bolivian Rubber General Enterprise Limited.—Por lo recibido en 1909, para la provisión de materiales para aguas potables en la región N. O. de la ciudad, según resolución de 17 de junio de ese año.....Bs. 186,600.

EGRESOS.

§ Obras Públicas.

Item.—Para provisión de materiales y cantería en la región N. O. de la ciudad, contratado con la «The Bolivian Rubber», según resolución concejal de 17 de junio de 1909, materiales que debe entregar dicha Empresa.....Bs. 186,600.

Presupuesto de Instrucción.—Dispensados los trámites reglamentarios, se aprobó en sus tres estaciones, el Presupuesto de Instrucción, ordenándose su cumplimiento y correspondiente publicación con un total de ingresos de Bs. 80,518.60.....por igual suma de egresos.

Reconsideración.—Fué negada la solicitud de reconsideración de los Capellanes de los hospitales, Presbíteros Basilio E. Arias y Rigoberto Solís, reclamando de los sueldos fijados a sus cargos en el Presupuesto del presente año.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m. firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

HÉCTOR ORMAEHEA,
Guillermo M. Morris,
Secretario.

Aprobado en la sesión del 6 de mayo de 1910.

Es conforme:—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

REVISTAS Y PERIÓDICOS QUE

HAN INGRESADO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, DURANTE EL MES DE MARZO DE 1910.

[Continuación.]

El Ferrocarril Nos. 50 al 73.

Uruguay.

El Industrial Nos. 818 al 836.

Santa Cruz.

El Trabajo Nos. 380 al 383.

La Prensa Nos. 10 y 11.

Tarjía.

Boletín Departamental Nos. 158 y 159.

BENI.

La Democracia Nos. 328 al 332.

El Beni Nos. 184 al 188.

EUROPA.

España.—Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid Nos. 681 al 685.

CENTRO AMÉRICA.

HONDURAS.

Tegucigalpa.

Revista de la Universidad año II. N.º 1.

Nicaragua.

Managua.

El Diario de Nicaragua Nos. 1,014 al 1,037.

Gaceta Oficial Nos. 140 al 147.—Año XIV Nos. 3 al 15.

SALVADOR.

San Salvador.

Revista Judicial Nos. 23 y 24.

Boletín del Concejo Superior de Salubridad Nos. 11 y 12.

SUD AMÉRICA.

VENEZUELA.

Caracas.

Gaceta Oficial Nos. 10,905 al 10,930.

ECUADOR.

Guayaquil.

Gaceta Municipal Nos. 1,339 al 1,335.

CHILE.

Iquique.

El Tarapacá Nos. 4,890 y 4,891.

ARGENTINA.

Buenos Aires.

Caras y Caretas Nos. 593 al 596.

Santa Fé.

Boletín de Estadística Municipal de la Ciudad de Santa Fé Nos. 32 y 33.

LECTORES QUE HAN CONCURRIDO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DURANTE EL MES DE MARZO DE 1910.

Obras Generales..... 315

Filosofía..... 315

Religión Teología..... 2

Ciencias Sociales y Derecho.....	13
Filología y Lingüística.....	12
Ciencias Matemáticas y Naturales.....	14
Ciencias Aplicadas Tecnología.....	5
Bellas Artes.....	1
Literatura.....	12
Historia—Geografía.....	25
Nacionales.....	397
Extranjeros.....	5

Total..... 402

La Paz, 1º de abril de 1910

Justo G. Varela.

Director.

CERVECERÍA «EL INCA»

Publicamos a continuación el análisis expedido por el químico del Laboratorio Municipal y por cuyo análisis se verá una vez más, la bondad de nuestra cerveza *Marca Doble*, elaborada con el esmero y cuidado que requiere una buena cerveza y con materiales de primera clase; pues, nuestra cerveza *Marca Doble* está elaborada con malta para cerveza de Munich, para lo que no hemos omitido gasto alguno importando este artículo de la casa de los señores A. Haas Sohne, Olmutz-Austria, que es una de las fábricas donde mejor se prepara la malta para cerveza.

También acabamos de instalar una maquinaria moderna que permite trabajar la cerveza con toda perfección y al gusto más delicado.

Laboratorio Químico Municipal.—Certificado de análisis N.º 2.—N.º de la muestra 19. Naturalidad de la muestra Cerveza «El Inca», *Marca Doble*, presentada por el propietario Manuel H. Arancibia é hijo. Cantidad sometida al análisis 2,500 gramos.